

VMware, Inc. (junto con sus filiales, «**VMware**») tiene el compromiso de desarrollar su actividad de manera ética, legal y socialmente responsable. Este Código de conducta de proveedores de VMware («**Código**») define las expectativas de VMware respecto a los proveedores, trabajadores externos, consultores y todos los demás suministradores externos que proporcionen software, bienes y servicios a VMware («**Proveedores**») para que desarrollen su actividad de manera responsable, con integridad, honestidad y transparencia en todas las interacciones empresariales, y que respeten íntegramente todos los principios que se detallan a continuación.

### **Cumplimiento de la ley**

---

- Todos los Proveedores deben conocer y cumplir las leyes y normativas aplicables en todas las jurisdicciones en las que desarrollen su actividad, lo que incluye, entre otros:
  - Controles del comercio, así como todas las demás leyes y normativas aplicables en cuanto a exportación, reexportación e importación
  - Leyes antimonopolio y de competencia leal
  - Todas las leyes y normativas relacionadas con sobornos, corrupción, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo y prácticas empresariales prohibidas, entre las que se incluyen las siguientes: (i) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos y la Ley de Soborno del Reino Unido, así como las demás leyes contra el soborno y la corrupción, (ii) leyes que regulan los grupos de interés, los regalos y los pagos a los empleados o representantes de la administración pública, y (iii) leyes sobre contribuciones a campañas políticas
  - Leyes y requisitos normativos sobre privacidad, protección de datos y seguridad de la información
- VMware apoya totalmente los fines y los objetivos de la sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y de Protección de los Consumidores de los Estados Unidos, y espera que los Proveedores cumplan en su totalidad las disposiciones y los reglamentos de habilitación relacionados con la extracción ilegal de minerales. El Proveedor actuará con la diligencia debida para cumplirlos y demostrar su cumplimiento.

### **Privacidad**

---

- Todos los Proveedores deben:
  - Cooperar con las iniciativas de VMware para cumplir la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos.
  - Procesar los datos personales únicamente según lo acordado con VMware o con sus clientes.
  - Proporcionar avisos de privacidad claros y precisos cuando recopilen o procesen datos personales, según lo acordado con un representante de VMware.
  - Asegurarse de que sus productos y servicios se mantienen seguros y notificar inmediatamente a VMware los posibles incidentes relacionados con los datos de VMware o de los clientes de VMware.
  - Cumplir la política de gestión de registros e información de VMware.

### **Ética**

---

- VMware tiene el compromiso de desarrollar su actividad de manera ética y dentro de la legalidad en el marco de un sistema de libre empresa. Se prohíben terminantemente las prácticas corruptas con clientes, proveedores, representantes de la administración pública o empleados, o con terceros. No se tolerará ningún tipo de corrupción, lo que incluye sobornos, malversación de fondos, extorsión, comisiones y obsequios o atenciones lujosas.

- Se prohíbe ofrecer o proporcionar obsequios o atenciones a los empleados de VMware con el fin de obtener o mantener una venta o de conseguir una ventaja ilícita. Los empleados de VMware no pueden aceptar obsequios ni cortesías de los proveedores que buscan una relación comercial con VMware. Como excepción, se permite a los empleados de VMware aceptar artículos de marketing de poco valor (inferior a 25 dólares) que lleven la marca o el logotipo de los partners comerciales (por ejemplo, tazas, bolígrafos o alfombrillas de ratón) si el empleado de VMware no está directamente relacionado con el suministro, la adquisición o la contratación de bienes o servicios.
- El Proveedor no puede hacer comunicaciones públicas en nombre de VMware sin el consentimiento previo por escrito de VMware.
- El Proveedor debe evitar incluso la apariencia de improcedencia y los conflictos de intereses. Estos son algunos ejemplos de posibles conflictos de intereses:
  - No declarar la existencia de uno o varios empleados, directivos u otros representantes de VMware que tienen intereses económicos o cualquier otra relación con el Proveedor.
  - Utilizar información confidencial obtenida de VMware de forma no autorizada por VMware o para beneficio personal.
  - Intentar cerrar una operación comercial por cualquier motivo (como son las relaciones personales) que no sea el precio, la calidad, el rendimiento y la idoneidad del producto o servicio.
- El Proveedor debe asegurarse de que sus directivos, empleados y otros representantes cumplan tanto sus propias políticas internas como las leyes y normativas existentes sobre tráfico de información privilegiada, y abstenerse de operar con valores de VMware o de cualquier otra empresa basándose en información confidencial obtenida por ser un Proveedor de VMware.

---

### **Respeto por los derechos humanos**

- El Proveedor debe:
  - Respetar y cumplir los principios internacionales relacionados con los derechos humanos, lo que incluye, entre otras, la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas de Estados Unidos y la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015.
  - Tratar a todos los empleados con respeto y dignidad.
  - Respetar y proteger los derechos y la privacidad de todas las personas.
  - Prohibir comportamientos violentos, como la crueldad mental, el acoso, la discriminación o cualquier tipo de gesto, lenguaje o contacto físico desagradable, insulto o violencia de género.
  - Garantizar el empleo voluntario y prohibir el uso de mano de obra forzosa o involuntaria de cualquier tipo, lo que incluye el apoyo a cualquier forma de tráfico de personas o trabajo involuntario obtenido mediante amenazas, por la fuerza, con afirmaciones fraudulentas o por otros medios coercitivos.
  - Abstenerse de exigir a los empleados que depositen en la empresa dinero o sus documentos oficiales (DNI, pasaporte o permiso de trabajo) y asegurarse de que todos los trabajadores tengan la libertad de renunciar a su empleo de acuerdo con las leyes o normativas locales y nacionales sin penalización.
  - Respetar y cumplir los límites en cuanto al número máximo de horas de trabajo de acuerdo con la legislación local.
- Se prohíbe el uso de mano de obra infantil. No se dará empleo a ninguna persona de menos de 15 años de edad (o de menos de 14 donde lo permita la ley). Los trabajadores menores de 18 años no realizarán trabajos que puedan poner en peligro su salud o su seguridad.

---

### **Tolerancia cero a la discriminación**

- Los Proveedores se comprometen a ofrecer un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación.
- El Proveedor debe promover la igualdad de empleo y oportunidades profesionales con independencia de las condiciones siguientes de los trabajadores: raza, religión, edad, nacionalidad, color de la piel, género, identidad de género, discapacidad, embarazo, estado civil, adscripción política, situación militar u orientación sexual.

- El Proveedor debe comprometerse a apoyar activamente a los negocios regentados por mujeres o por minorías, así como a las pequeñas empresas.

### **Trabajo y salarios**

---

El Proveedor debe:

- Proporcionar una compensación justa y cumplir todas las leyes salariales aplicables relacionadas, entre otras cuestiones, con el salario mínimo, las horas extras y todas las normativas que sean de aplicación.
- Asegurarse de que el horario de trabajo no supere el máximo establecido por la ley. No se deben sobrepasar las 60 horas de trabajo a la semana, incluidas las horas extras, que deben ser voluntarias.
- Asegurarse de que los trabajadores tengan como mínimo un día de descanso cada siete días.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y salario para los trabajadores, con discapacidades y sin ellas.
- Respetar el derecho de libre asociación de los empleados para formar parte de organizaciones o sindicatos de trabajadores, de acuerdo con la legislación local.

### **Salud y seguridad**

---

El Proveedor debe:

- Proporcionar a los trabajadores un entorno seguro y saludable que cumpla todas las leyes y normativas aplicables.
- Implementar medidas de salud y seguridad en el trabajo que sean razonables y efectivas.
- Solicitar la opinión de los empleados y proporcionarles formación y conocimientos para solucionar los problemas relacionados con la salud y la seguridad.
- Documentar y ensayar planes de emergencia y evacuación.
- Disponer de procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar y controlar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, e informar sobre estos.

### **Protección del medio ambiente**

---

**En VMware somos conscientes de la repercusión que tienen las empresas en el planeta, y esperamos que los Proveedores compartan este compromiso para responder al desafío global del cambio climático. Todos los Proveedores aceptan lo siguiente:**

- **Cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, que incluyen las que regulan la gestión de materiales peligrosos, los vertidos de agua y las emisiones a la atmósfera.**
- Es preciso obtener, mantener y tener actualizados todos los permisos y registros medioambientales necesarios, y se deben seguir sus requisitos operativos y de notificación.
- VMware tiene el compromiso de utilizar los recursos de manera eficiente, lo que incluye el uso de energías renovables, y valora a los Proveedores que comparten nuestro compromiso con el medio ambiente.
- El Proveedor debe trabajar para reducir el consumo de recursos, como materias primas, energía y agua, en todas las fases del ciclo de vida del producto (por ejemplo, su diseño, fabricación, empaquetado, transporte y uso, así como su gestión al final de su vida útil).
- Cumplir todos los requisitos de VMware relacionados con los procesos de empaquetado, etiquetado, reciclaje, compostaje y eliminación.
- El Proveedor identificará y gestionará todos los materiales peligrosos con objeto de garantizar que su manipulación, traslado, almacenamiento, uso, reciclaje, reutilización y eliminación se efectúen de forma segura.

- El Proveedor gestionará adecuadamente el vertido o la eliminación de todas las aguas residuales y residuos sólidos generados por las operaciones, los procesos industriales, las instalaciones de saneamiento y demás actividades empresariales.
- El Proveedor gestionará adecuadamente la descarga de todas las emisiones a la atmósfera de sustancias químicas orgánicas volátiles, aerosoles, materiales corrosivos, partículas, sustancias químicas responsables de la reducción de la capa de ozono y productos derivados de la combustión generados por las operaciones o relacionados con ellas.
- El Proveedor gestionará y eliminará todos los materiales con arreglo a los reglamentos y las leyes, normativas y directivas aplicables, y de una forma responsable y segura para la protección del medio ambiente y de la salud de las personas.
- Se deben minimizar las emisiones y los vertidos de elementos contaminantes y la generación de residuos. Si se le pide, el Proveedor acepta participar en conversaciones específicas relacionadas con sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer objetivos para reducir las emisiones.
- Si se le pide, el Proveedor se compromete a revelar los componentes o las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1, 2 y 3 necesarios para calcular los datos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- El Proveedor se compromete a participar en una o varias evaluaciones en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno corporativo (ESG), ya sea directamente con VMware o con terceros. VMware determinará el momento para realizar esta evaluación de acuerdo con los requisitos establecidos en el programa Responsible Sourcing.

## **Accesibilidad**

---

### **Más del 25 % de la población mundial vive con una discapacidad. Los Proveedores deben:**

- Adoptar o cumplir las normas internacionales sobre accesibilidad más recientes recogidas en el nivel AA de las directrices sobre accesibilidad de contenido web (WCAG) (en un plazo de 24 meses tras la finalización) al crear cualquier material para su entrega.

## **Protección de los activos y la propiedad intelectual**

---

El Proveedor debe respetar y proteger los derechos de propiedad intelectual válidos y legítimos de terceros (entre otros, los derechos de patentes, marcas comerciales, derechos de autor y secretos comerciales) y utilizar dichos derechos únicamente con arreglo a las licencias, condiciones de uso u otras disposiciones contractuales relevantes que sean válidas.

## **Registros y prácticas empresariales**

---

- El Proveedor registrará de forma completa y exacta toda la información empresarial y cumplirá todas las leyes aplicables relacionadas con la contabilidad y otros registros empresariales.
- El Proveedor preparará de forma exacta, veraz y completa todos los documentos para VMware, tales como propuestas, planes de trabajo, avisos de envío, albaranes y facturas por los bienes y servicios suministrados y otros costes.
- El Proveedor será honesto, directo y sincero en las conversaciones con VMware, los representantes de los organismos reguladores y los funcionarios de la administración pública.
- El Proveedor facturará a VMware los bienes y servicios únicamente cuando hayan sido entregados, salvo que en el contrato de compra correspondiente se permita expresamente la facturación por adelantado. Si el contrato de compra permite la facturación o el pago antes de la entrega, tales artículos se identificarán claramente en la descripción del artículo en la factura con términos como «depósito», «pago por adelantado» o «facturación por adelantado».
- El Proveedor no podrá actuar en operaciones en las que su único «servicio» sea el hecho de intervenir como intermediario entre VMware y un tercero.

- El Proveedor solo puede facturar los bienes y servicios proporcionados por él mismo, a no ser que VMware haya aprobado el uso de subcontratistas por escrito.
- El Proveedor debe establecer un sistema de gestión diseñado para garantizar (i) el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, (ii) la conformidad con este Código y (iii) la identificación y mitigación de cualquier riesgo operativo relacionado con este Código. El Proveedor también debe facilitar la mejora continua de dicho sistema.
- Los Proveedores deben mantener los registros necesarios para demostrar el cumplimiento de este Código y deben cooperar para atender cualquier solicitud razonable de información que realice VMware, lo que incluye permitir que VMware o sus agentes examinen los registros durante el horario laboral normal con un preaviso razonable.

### **Cómo informar sobre posibles infracciones**

---

Si desea informar sobre un comportamiento cuestionable o una posible infracción de este Código, le invitamos a que se comunique con su persona de contacto principal de VMware y le explique el asunto que le preocupa. Si no es factible u oportuno, póngase en contacto con la Oficina de Ética de VMware, cuyos números de teléfono y formularios de contacto puede encontrar en: <http://etica.ethicspoint.com>.

**Aceptado por:**

**Empresa:**

**Nombre:**

**Fecha:**